



Id Doc 663682

MUNICIPALIDAD DE HUALQUI
ALCALDIA

MAT.: Aprueba "PLAN COMUNAL
PARA LA REDUCCION DEL
RIESGO Y DESASTRES".

HUALQUI, 03 AGO 2022

DECRETO N° 1509. /

VISTOS:

- a) El "PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCION DEL RIESGO Y DESASTRES", elaborado por la Dirección de Seguridad Pública y Emergencia comunal;
- b) El Acuerdo N°370 de fecha 07 de julio de 2022, de la Sesión Ordinaria N°37 del Concejo Municipal que aprueba el referido Plan;
- c) Las facultades que me confiere la ley N°18.695 "Orgánica constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUEBASE a contar de la fecha del presente Decreto, el "**PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCION DEL RIESGO Y DESASTRES**", elaborado por la Dirección de Seguridad Pública y Emergencia, el que se entiende forma parte del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



OSCAR SAN MARTIN ALVAREZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE CONTANZO BRAVO
ALCALDE

JCB/OSMA/stb.

Distribución:

- Unidades Municipales
- Archivo Correlativo

ACUERDO N° 370 - 37 - 2022.-
MAT.: APRUEBA PLAN COMUNAL QUE
INDICA.
HUALQUI, 07 DE JULIO DE 2022.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE HUALQUI, en Sesión Ordinaria
N° 37 de fecha 06 de julio de 2022, adoptó el siguiente Acuerdo:

APROBAR, con el voto de la unanimidad de los concejales presentes, el
Plan Comunal para la Reducción del Riesgo y Desastres, el que se entiende forma
parte del presente acuerdo.

CUMPLASE



OSCAR SAN MARTÍN ALVAREZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE CONTANZO BRAVO
ALCALDE

Distribución:

- CONCEJO MUNICIPAL
- Administración y Finanzas
- Seguridad Pública
- Control

JCB/OSMA/aaf.



PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



Hualqui

INDICE

1. Introducción.....	3
1.1. Presentación.....	3
1.2. Objetivos.....	3
1.2.1. Objetivo General.....	3
1.2.2. Objetivos Específicos.....	3
1.3. Principios Rectores, Enfoques Transversales y Alcances.....	3
1.4. Relación con Otros Planes.....	3
2. Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.....	5
2.1. Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres	5
2.1. Plan Estratégico Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres, 2020-2030.....	5
3. Identificación y Descripción del Riesgo Comunal.....	5
4. Ejes Prioritarios.....	25
4.1. Objetivos Estratégicos	26
5.1. Acciones Estratégicas – Medidas Estructurales	27
5.2. Acciones Estratégicas – Medidas no Estructurales	28
6. Planes e Instrumentos de Desarrollo	35
6.1. Estrategias Regionales de Desarrollo	35
6.2. Plan de Desarrollo Comunal	36
7. Elaboración e Implementación del Plan.....	37
7.1. Estructura Operativa para la Elaboración e Implementación del Plan Comunal para la RRD.....	37
9. Anexos	42
9.1. Marco Normativo y Legal.....	42
9.2. Enfoques Transversales, Principios Rectores y Alcances de la Política Nacional Para la RRD	43
9.2.1. Enfoques Transversales	43
9.2.2. Principios Rectores	44
9.2.3. Alcances.....	45
9.3. Tabla Para el Seguimiento de Acciones Estratégicas:	46

1. Introducción.

1.1. Presentación.

La experiencia de nuestra comuna frente al tema de emergencias, ya sea de origen natural o antrópico es variada. Su impacto inmediato y sus repercusiones en el medio han derivado en pérdidas humanas y materiales. Esta situación pone a prueba frecuentemente la capacidad de sobreponerse a innumerables eventos destructivos.

Una planificación del manejo de situaciones de emergencia o desastre, implica la elaboración de un Plan de Emergencia; instrumento operativo de respuesta, en el que se deben plasmar las diversas acciones, procesos y actividades a desarrollar frente a la ocurrencia de una situación de ese tipo, para estar preparados y responder efectivamente ante ella, reduciendo sistemáticamente los tiempos de respuesta y automatizando las decisiones de acuerdo al plano en que se manifiesta un siniestro.

El presente documento sugiere la base de la mejora continua, ya que no obedece a un documento de procedimientos rígidos e inamovibles; por el contrario, se trata de un documento dinámico y flexible, que debe ser modificado y adecuado en forma permanente sobre la base de las lecciones aprendidas en eventos reales, o como resultado de sus ejercitaciones, considerando, especialmente, que las variables de riesgo son cambiantes, de acuerdo a la incidencia de diversos factores, que finalmente afectan la concepción inicial del Plan. En general, establece las acciones de respuesta ante situaciones de emergencias, desastres y/o catástrofes, roles, funciones, capacidades y competencias de los organismos del Sistema Comunal de Protección Civil.

1.2. Objetivos.

1.2.1. Objetivo General.

Planificar y gestionar el conjunto de acciones, iniciativas de inversión, proyectos y programas orientados a la RRD en la comuna, en coherencia con el marco nacional en Reducción del Riesgo de Desastres, instrumentos de planificación territorial (Plan Regulador Comunal) y estrategias de desarrollo, como parte del Plan de Desarrollo Comunal y la ejecución de iniciativas, con enfoque en las etapas del ciclo de gestión del riesgo de desastres correspondientes a la mitigación y preparación.

1.2.2. Objetivos Específicos.

- Disponer de una base estructurada de planificación y respuesta ante los diversos escenarios de emergencia.
 - Establecer la coordinación entre los distintos actores.
 - Delimitar responsabilidades en cada una de las etapas de desarrollo del ciclo.
- Difundir y socializar a toda la comunidad y organizaciones funcionales y territoriales.

1.3. Principios Rectores, Enfoques Transversales y Alcances.

Este plan debe guardar sintonía con la establecida en la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres. En este contexto, se alinea a los Principios Rectores, Enfoques Transversales y Alcances que emanan de este instrumento.

1.4. Relación con Otros Planes.

El Plan Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres, se enmarca como parte de la planificación comunal en materias exclusivas de RRD y puede materializarse a través de las distintas fuentes de financiamiento existentes. Pretende ser un instrumento relevante en la gestión comunal basada en los enfoques y principios de la Política Nacional para la RRD. En este contexto se relaciona con otros planes, a través del Esquema Jerárquico de los Instrumentos para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), siendo el vínculo principal con el plan provincial (si existe) o el plan regional para la RRD, y el Plan Estratégico Nacional para la RRD, 2020-2030. A continuación se indica el Esquema Jerárquico:

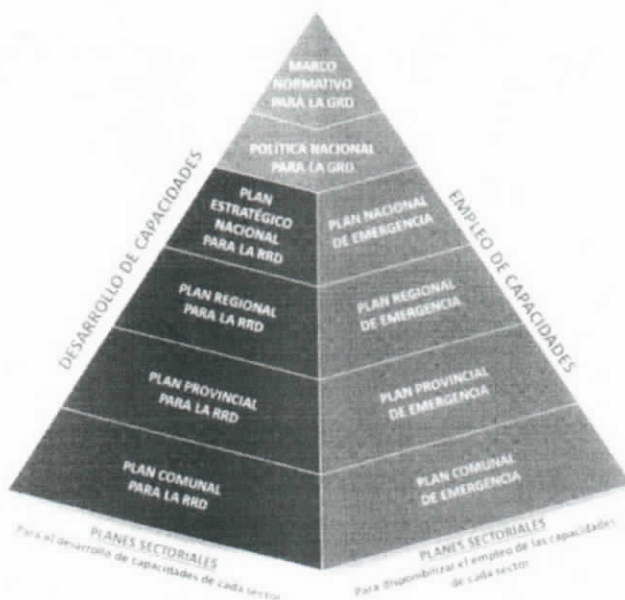


Figura N°1: Esquema Jerárquico de los Instrumentos para la GRD.
Fuente: ONEMI.

Nivel Nacional:

- **Plan Nacional de Protección Civil:** se vincula a través de la planificación de acciones en el ámbito de la prevención indicadas en el Plan Nacional de Protección Civil y el marco de gestión dispuesto como base estructurada para las planificaciones regionales.

- **Planes Sectoriales para la RRD:** Se vincula a través de las acciones estratégicas que desarrolla el organismo sectorial, a partir de las fuentes de financiamiento existentes, en coherencia con las funciones, misión y visión del respectivo organismo sectorial. Estos instrumentos corresponden a planes por elaborar, de acuerdo al Esquema Jerárquico de los Instrumentos para la GRD.

Plan Estratégico Nacional Para la RRD: Se vincula a través de las acciones estratégicas que se desarrollan y/o tienen impacto en la (s) comuna (s) involucrada (s).

- **Plan Regional para la RRD:** Se vincula a través de las acciones estratégicas que se desarrollan y/o tienen impacto en la (s) comuna (s) involucrada (s), a partir de la gestión desarrollada por el respectivo nivel regional.

- **Plan Provincial para la RRD:** Se vincula a través de las acciones estratégicas que se desarrollan y/o tienen impacto en la (s) comuna (s) involucrada (s), a partir de la gestión desarrollada por el respectivo nivel provincial. Estos instrumentos corresponden a planes por elaborar, de acuerdo al Esquema Jerárquico de los Instrumentos para la GRD.

Nivel comunal:

Plan Comunal para la RRD: Instrumento que permite gestionar el conjunto de acciones, iniciativas de inversión, proyectos y programas orientados a la RRD en la comuna, en coherencia con el marco nacional en RRD, Plan Regulador Comunal y como parte del Plan de Desarrollo Comunal, con enfoque en las etapas de mitigación y preparación.

2. Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

2.1. Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres

La segunda versión de este instrumento establece el marco nacional para Reducción del Riesgo de Desastres (RRD), basada en el Marco de Sendai para la RRD, y propone las directrices en materias de gestión para la RRD para todos aquellos instrumentos de planificación, inversión e intervención que surjan en el país y que emanen de diversos sectores y actores nacionales, contribuyendo con ello a proporcionar un marco común de entendimiento válido, coherente y en sintonía con diversos referentes nacionales e internacionales afines.

Esta Política fue elaborada en el seno de la Plataforma Nacional para la RRD, a través de espacios de diálogo con metodología de trabajo co-constructivos. En este contexto, este nuevo instrumento nacional considera en su estructura: enfoques transversales, principios rectores, la definición de Ejes Prioritarios y Objetivos Estratégicos, los que han sido formulados de manera participativa.

A partir de este marco nacional y las directrices establecidas en esta Política se deben generar, de manera coherente, las planificaciones territoriales y sectoriales, desde el nivel nacional hasta el nivel comunal, según corresponda.

2.1. Plan Estratégico Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres, 2020-2030

Este instrumento viene a implementar, a nivel nacional, lo establecido en la Política. Establece acciones estratégicas, metas, plazos y actores claves para el cumplimiento de los compromisos establecidos. Para este plan se consideraron 3 fuentes de captura de iniciativas:

- a) Temáticas pendientes de desarrollar tras el proceso de implementación del Plan Estratégico Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres 2015-2018.
- b) Aquellos indicadores que el Marco de Sendai para la RRD propone a través de sus 7 Metas Globales, debidamente apropiados al contexto nacional acorde a lo establecido sectorialmente.
- c) Compromisos nacionales que se han adquirido en las diversas políticas sectoriales, considerando también los que Chile ha adherido con la suscripción de diversas agendas y referentes internacionales afines.

3. Identificación y Descripción del Riesgo Comunal.

La comuna de Hualqui posee una superficie de 534,2 km² de extensión y una densidad de 41,35 habs./km². se localiza en la Región del Biobío a 24 km. al sureste de la ciudad de Concepción y es una de las cincuenta y cuatro comunas que integran la Región del Biobío.

Hualqui es reconocida como la tercera comuna de mayor superficie en la Provincia de Concepción, limita al Norte con las comunas de Concepción y Florida, al Oeste con las comunas de Chiguayante y Coronel, al Sur con las comunas de San Rosendo y Santa Juana y al Este con la Comuna de Yumbel, esta última perteneciente a la Provincia del Biobío, siendo esta característica de potencial interconectividad con cinco comunas de la Provincia de Concepción y dos de la Provincia del Biobío.

La densidad poblacional comunal de Hualqui es menor que la regional, no obstante, se observa que ambas se han ido incrementando en los últimos años.

Distribución de la población comunal, según urbano y/o rural, Censo 2017

Población	Total	%
Urbana	20889	85.85
Rural	3449	14.15

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas, 2019

Población total y su distribución en % según sexo y edad, Censo 2017

Mujeres		Ajustada SENDA	Hombres	
Total	%		%	Total
630	2.59	0-3	2.82	687
542	2.23	4-6	2.47	601
676	2.78	7-10	3.08	750
697	2.86	11-14	2.99	728
739	3.04	15-18	2.95	718
325	1.34	19-20	1.44	351
1733	7.12	20-29	6.65	1617
1642	6.75	30-39	6.22	1514
1704	7	40-49	6.16	1500
1691	6.95	50-59	6.55	1593
1069	4.39	60-69	4.08	993
647	2.66	70-79	2.21	538
395	1.62	80-+	1.04	253
12490	51.33	TOTAL	48.67	11843

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas, 2019

Población y distribución discapacitados

Población	Junta de vecinos
4	JJ.VV. 18 septiembre
1	JJ.VV. Agua corta
37	JJ.VV. Alonso de Ercilla 1
11	JJ.VV. Alonso de Ercilla 2
1	JJ.VV. Arboleda
1	JJ.VV. Ateuco
5	JJ.VV. Barrancas Juntas
13	JJ.VV. Camino El Águila
10	JJ.VV. Campo santo
4	JJ.VV. Centro sur
1	JJ.VV. Cerro alto
2	JJ.VV. Creando futuro
1	JJ.VV. El esfuerzo de todos
3	JJ.VV. El Mirador
2	JJ.VV. El Roble
1	JJ.VV. Entre Ríos
9	JJ.VV. Hualqui centro
1	JJ.VV. Huidanqui
1	JJ.VV. La Cuesta de Periquillo
2	JJ.VV. La Rinconada
10	JJ.VV. Las Galaxias
4	JJ.VV. Las Granjas
3	JJ.VV. Las Terrazas
1	JJ.VV. Los Jazmines
1	JJ.VV. Maqueuto
8	JJ.VV. Nuestra Tierra (Curín-Chanco)
16	JJ.VV. Nuevo amanecer Talcamávida
4	JJ.VV. Nuevo Hualqui



2	JJ.VV. Pichaco
1	JJ.VV. Pichaco Norte
16	JJ.VV. Plaza de Armas
13	JJ.VV. Quilacoya
9	JJ.VV. Raúl Silva Henríquez
3	JJ.VV. Redolino
4	JJ.VV. Republica de Hualqui
1	JJ.VV. Rinconada
1	JJ.VV. Rinconada I
26	JJ.VV. Rucalhue
5	JJ.VV. San Miguel de Quilacoya
2	JJ.VV. San Onofre residencial
13	JJ.VV. Santa Josefina
1	JJ.VV. Santa Josefina
3	JJ.VV. Santo Domingo
1	JJ.VV. Sector Estadio
26	JJ.VV. Talcamávida
14	JJ.VV. Terrazas de Hualqui
20	JJ.VV. Unihue
3	JJ.VV. Vega de diuca
13	JJ.VV. Villa América
4	JJ.VV. Villa América II
3	JJ.VV. Villa Antuco
4	JJ.VV. Villa Arboleda
1	JJ.VV. Villa del Sol
12	JJ.VV. Villa El Águila
23	JJ.VV. Villa el Sol
16	JJ.VV. Villa las Terrazas
8	JJ.VV. Villa los poetas
11	JJ.VV. Centro Sur
1	JJ.VV. Cerro alto
11	JJ.VV. Creando futuro
5	JJ.VV. Cuesta de Periquillo
1	JJ.VV. Curin
7	JJ.VV. El esfuerzo de todos
9	JJ.VV. El Mirador
1	JJ.VV. El Roble
16	JJ.VV. Entre Rios
4	JJ.VV. Gomero
18	JJ.VV. Hualqui Centro
5	JJ.VV. Huidanqui
1	JJ.VV. La cuesta de periquillo
1	JJ.VV. La granja
2	JJ.VV. La Palma
10	JJ.VV. La Puntilla de Quilacoya
1	JJ.VV. La Rinconada
4	JJ.VV. La Rinconada 1

8	JJ.VV. La Unión unidad vecinal 16 Talcamávida
24	JJ.VV. Las Granjas
5	JJ.VV. Leftraro
8	JJ.VV. Los Emprendedores
7	JJ.VV. Maqueuto
1	JJ.VV. Mirador
1	Acceso cementerio 350

Fuente: Oficina Discapacidad, Dirección de desarrollo comunitario, Municipalidad de Hualqui

Distribución de la principal población originaria, según ascendencia declarada; Censo 2017

Etnia	Nº de Habitantes	% Respecto a la población total
Mapuche	1782	7.32
Aymará	11	0.05
Rapa Nui	2	0.01
Quechua	1	0
Diaguita	5	0.02
Yagán	2	0.01
Otro	8	0.03

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas, 2019

Distribución de la población inmigrante, según país de origen 2017

Nacionalidad	Nº de habitantes	% Respecto a la población total
ARGENTINA	28	0.12
EUROPA	13	0.05
HAITÍ	12	0.05
COLOMBIA	10	0.04
ASIA	7	0.03

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas, 2019

Medio Ambiente

El cuidado del medio ambiente dentro de la comuna de Hualqui es un hecho bastante distante para sus habitantes, no existe cultura de cuidado con respecto a los recursos naturales y mucho menos con respecto a la basura, reciclaje y tenencia responsable de animales. Es por eso, que principalmente en los sectores rurales se aprecian grandes cantidades de basuras en los caminos y además una gran población de animales mal cuidados, abandonados y agresivos.

Calidad de las aguas de la comuna

Las aguas del Río Biobío han sido utilizadas desde siempre como un recurso importante para la sobrevivencia de las distintas especies que aquí cohabitan. Con la llegada de los españoles, se comienza a usar el río para fines económicos como la explotación minera, a través de los lavaderos de oro localizados en el estero Quilacoya, aumentando con ello la intensidad y variedad de usos.

Este uso de carácter más intensivo del recurso hídrico, trae consigo un riesgo inminente de contaminación, tornándolo más vulnerable. En la actualidad y en función de los usos que se dan tanto en la comuna como en sus cercanías, los principales factores contaminantes del agua son descargas de plaguicidas, fertilizantes, riles y aguas servidas.

Existen focos de residuos domiciliarios, principalmente de plásticos en los cauces y riberas de los cursos de agua de la comuna, que en algunos lugares se han transformado en micro basurales.

El estudio "Diagnóstico y clasificación de los cursos y cuerpos de agua según objetivos de calidad – Cuenca del Río Biobío" realizada por CADE-IDEPE (2004), reveló que el lecho inferior del río presenta valores bajo los límites requeridos por la Norma Secundaria para el Río Biobío en diversos parámetros, sin embargo, en sólidos suspendidos se supera el valor de la norma en invierno y primavera.

Infraestructura Crítica
La infraestructura crítica está definida de forma internacional como aquellas infraestructuras o espacios que, si no funcionan, podrían dañar el desarrollo natural de una comunidad. En nuestro territorio, la realidad local hace que estos se establezcan en sectores vulnerables para ciertas emergencias de mayor ocurrencia y que corresponden a las que a continuación se indican:

Infraestructura Crítica	Ubicación	Teléfono
Municipalidad de Hualqui	Freire 351	412101103
Banco Estado	Freire 351	412905120
CESFAM	Bulnes 690	412780444
CECOSF	Gabriela Mistral 117	412781466
Posta Rural Talcamávida	Pedro de Valdivia s/n	998958684
Posta Rural Quilacoya	La Puntilla baja s/n	966895402
Estación Médico Rural Unihue	Camino Público s/n	966895399
Planta Elevadora ESSBIO	Ruta O-60	
Planta APR Talcamávida	Prat s/n	965165367
Planta APR Quilacoya	Calle 2 s/n	944872542
Planta APR Unihue	El Llano s/n	959602237
Cuartel General Cuerpo Bomberos Hualqui	Bulnes 525	412780132
Cuartel Primera Compañía de Bomberos	La Concepción 451	412780407
Cuartel Segunda Compañía de Bomberos	Arturo Prat s/n	412780132
Subestación Eléctrica	Camino San Onofre, sector Puente Negro	800800767
Subestación Eléctrica EFE	Calle Principal s/n Quilacoya	986180418
Tenencia de Carabineros de Hualqui	Patricio Lynch 501 Hualqui	412141123
Retén Quilacoya	Calle Principal s/n	412141113
Retén Talcamávida	O'Higgins s/n	412141114
Terminal de Buses Las Galaxias	Tegualda s/n Sitio 13, Avenida La Araucana	412780405
Terminal de Buses Vía del Sol	Hijuelas 3, Lote 4, sector Colico	982253517
Terminal de Buses Palomares	Camino El Águila	976492463
Ferrocarriles		412868038

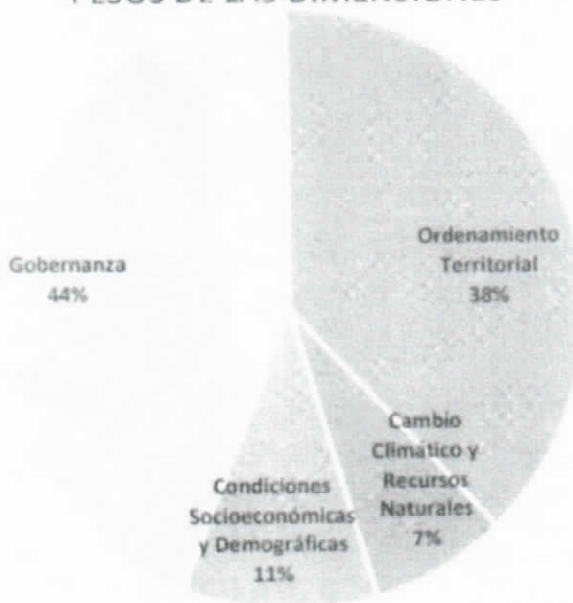


Factores Subyacentes del Riesgo

La metodología de identificación y caracterización de los factores subyacentes del riesgo consiste en la aplicación de un autodiagnóstico compuesto por 41 variables agrupadas en 4 dimensiones:

1. Ordenamiento Territorial
2. Cambio Climático y Recursos Naturales
3. Socioeconómicas y Demográficas
4. Gobernanza

PESOS DE LAS DIMENSIONES



El principal valor agregado de este ejercicio, consiste en la determinación del Índice Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo (ICFSR), el que ofrecerá al municipio una medida de carácter cuantitativa para conocer el desempeño socio-territorial en torno a variables, identificando para ello umbrales de riesgo, los cuales permitirán interpretar la información levantada y contextualizarla conforme la realidad de cada territorio comunal, focalizando de esta manera los esfuerzos del Sistema Comunal de Protección Civil para la superación de las brechas determinadas.

Las siguientes conforman una lista de recomendaciones genéricas para el Municipio, de acuerdo con las variables de alto impacto identificadas previamente, con el objeto de enfocar la superación de brechas.

Recomendaciones

Responsabilidad en la Inversión Privada

1. Propiciar instancias periódicas de trabajo con el sector privado, a través de mesas públicas - privadas, en la que se aborden temas de interés conjunto en reducción del riesgo de desastres.
2. A través de actores como los organismos administradores del seguro de accidente y enfermedades profesionales (Mutual, ACHS, ISL, IST) pueda construir alianzas para acceder al sector privado presente en el territorio, y entregar conocimiento en materias de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) a los trabajadores.
3. Pactar acuerdos asociativos (convenios, protocolos, otros) formales con diversas entidades privadas presentes en el territorio, en el que las materias en acuerdo sean de mutuo beneficio.
4. Fomentar la gestión compensatoria en el caso no deseado de que una intervención privada genere externalidades negativas que produzca riesgo de desastres en el territorio.

Localización de Asentamientos Humanos

1. Identificar puntos críticos en el territorio y la eventual necesidad de medidas estructurales, según las diversas amenazas que se reconozcan en la comuna como prioritarias.

2. Elaborar, con asesoría experta, un estudio de factibilidad técnico - económico de las medidas propuestas.
3. Con dichos antecedentes, se pueden explorar fuentes de financiamiento de dichas medidas de mitigación, ya sean locales, del gobierno provincial y/o regional, internacional, entre otros.
4. Destinar personal para una permanente revisión en terreno del estado y funcionamiento de obras de mitigación existentes (si corresponde). Considerar en el presupuesto Municipal un plan de inversión para la mantención de obras de mitigación presentes en la comuna.
5. Establecer diálogo con otros municipios que compartan una misma problemática, para evaluar la postulación conjunta a fondos que permitan la construcción/mantención de medidas de mitigación que sean requeridas en el territorio. Se considera beneficioso incorporar activamente a la comunidad en el diseño, construcción y mantención de obras de mitigación, como parte de un rol preventivo.

Representatividad Ciudadana

1. Conformar Consejos Consultivos de la Sociedad Civil (COSOC) y formulen en conjunto programas de trabajo anuales, con sus respectivos mecanismos de seguimiento y evaluación de dicha iniciativa colaborativa.
2. Propiciar diagnósticos en cuanto a materias tendientes a la reducción del riesgo de desastres en la comuna, a ser levantados por los COSOC.
3. Involucrar a los COSOC en la formulación/actualización de los Planes de Desarrollo Comunitario (PLADECO).

Caracter de la Participación Ciudadana

1. Garantizar por parte de la Municipalidad, las instancias de participación comunitaria establecidas en los marcos regulatorios vigentes.
2. Establecer por parte del Municipio, producto de las instancias colaborativas que se propician, planes de trabajo y su respectivo monitoreo, tendiendo a una participación más vinculante que solo de carácter informativa.
3. Incentivar la participación ciudadana en los procesos de consulta del Plan Regulador Comunal, en especial en la relativa a la restricción de uso de zonas de riesgo alto.

Emplezamiento de Infraestructura Crítica (transporte, sanitario, energética y telecomunicaciones)

1. Actualizar permanentemente bases de datos con información de localización de aquellas infraestructuras críticas existentes en su territorio y conocer en qué condiciones de seguridad opera.
2. Sustener un trabajo permanente con líderes de asociaciones privadas y/o con los Organismos Administradores del Seguro Laboral y Enfermedades Profesionales (Mutual de Seguridad, ACHS, ISL, IST), y transmita la importancia de la continuidad operacional y de los servicios que brindan, con miras a velar por la seguridad de los centros de trabajo.
3. Identificar infraestructura crítica localizada en zona de amenaza, informar a la autoridad y/o institución competente a fin al sector, para gestionar un plan de trabajo que evalúe alternativas para mitigar eventuales riesgos o pérdidas de prestación de servicio, así como potenciar otras alternativas de Infraestructura crítica menor presente en la comuna, mediante la dotación de capital y recursos.
4. Conservar un historial de afectaciones/interrupciones de los servicios críticos, con el fin de dimensionar la afectación. Esta información dará pie para un trabajo de sensibilización y de planificación para velar por la continuidad operacional y prestación de servicios. Este trabajo se sugiere incluso pueda realizarse a nivel provincial, o entre comunas que compartan intereses.
5. Promover la relocalización de infraestructura crítica emplazada en áreas de riesgo inaceptable a áreas de seguridad, en conjunto con actores involucrados.
6. Permanente evaluación y monitoreo del estado de la infraestructura y equipamiento, así como promover su mejoramiento.
7. Establecer una coordinación pública - privada para tener conocimiento de los protocolos y/o planes de emergencia, y propiciar ejercicios y difusión de dicha planificación.
8. Identificar la infraestructura crítica que pudiera generar amenazas per se, con el objeto de actualizar los planes enfocados a mitigar las posibles consecuencias derivadas.

Estructura Comunal

1. Contar con un encargado de emergencias y/o protección civil, cuyo perfil contemple atribuciones más allá de la respuesta, es decir, un enfoque integral de gestión del riesgo de desastres en todas sus fases (preparación, prevención, mitigación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción).
2. Disponer, en su orgánica, de una dependencia de Gestión del Riesgo de Desastres, que considere coordinación con los encargados comunales de Protección Civil y el de emergencias. Al respecto, se sugiere realizar las gestiones para que dicha dependencia opere adecuadamente (recursos asociados).



3. *Propiciar que el encargado de dicha unidad/departamento/oficina tenga dedicación exclusiva para dichos fines y ostente un rango jerárquico que le permita dialogar transversalmente con las demás dependencias municipales.*

4. *Que la GRD sea considerada en forma transversal en todos los quehaceres del resto de Unidades/Direcciones/Oficinas del Municipio, privilegiando un enfoque prospectivo por sobre uno reactivo, para lo cual el trabajo entre dependencias municipales debe ser frecuente y coordinado. Se considera altamente beneficiosa que exista una permanente coordinación entre las comunas que están relacionadas por pertenecer a un mismo sistema físico natural, como es el caso de cuencas hidrográficas, borde costero, entre otras. Por ejemplo, establecer mesas territoriales*

Construcción de Información Oficial

1. *Trabajar con la Dirección Regional de ONEMI en la metodología de microzonificación de riesgos y recursos a nivel comunitario.*

2. *Propiciar la construcción de estudios de riesgo (a escalas locales) con la colaboración de la comunidad, para que sean actores protagónicos y tengan conocimiento del riesgo al que están expuestos.*

3. *Establecer alianzas con el sector académico y de investigación para la generación de información territorial.*

4. *Permanente coordinación entre las comunas que están relacionadas por pertenecer a un mismo sistema físico natural, como es el caso de cuencas hidrográficas. Por ejemplo, establecer mesas territoriales que elaboren planificaciones conjuntas, compartir información y otros antecedentes, con apoyo de la comunidad científica y la sociedad civil.*

Coexistencia de Actividades Económicas Productivas

1. *Actualizar el conocimiento de la localización de aquellas instalaciones e infraestructuras productivas existentes en su territorio y conocer en qué condiciones de seguridad opera.*

2. *Sostener un trabajo permanente con líderes de asociaciones privadas y/o con los Organismos Administradores del Seguro Laboral y Enfermedades Profesionales (Mutual, ACHS, ISL, IST), y transmitir la importancia de la continuidad operacional y de los servicios que brindan, con miras a velar por la seguridad de los centros de trabajo.*

3. *Generar una estrategia de prevención, preparación y reactivación del servicio, en consulta con las estrategias de SERCOTEC en la Región.*

4. *Favorecer la diversificación de los medios de vida en la comuna, mediante un trabajo mancomunado con especialistas en planificación territorial desde un enfoque integral (sectores productivos diversos y con enfoque de sostenibilidad económica-social y ambiental).*

Escasez Hídrica

1. *Propicie un uso y manejo responsable del recurso hídrico, en diversas escalas de consumo.*

2. *Contar con un historial de situaciones en las que la capacidad de abastecimiento se ha visto mermada por causa del mal manejo del recurso (Decretos Escasez Hídrica de la Dirección General de Aguas del MOP, activación de fondos de emergencia (FEMER), arriendo de camiones aljibes, entre otras medidas), para ayudar a evidenciar la problemática.*

3. *Establecer mesas intersectoriales para abordar la situación en caso de ameritarlo, incluyendo participación de usuarios del agua.*

Organizaciones de la Sociedad Civil

1. *Tener conocimiento y catastro de las organizaciones de sociedad civil presentes en el territorio (con establecimiento definitivo o presentes debido a intervenciones temporales).*

2. *Generar vínculos formales con las instituciones presentes en el territorio, conociendo las capacidades instaladas y las líneas de acción de cada una de ellas, proponiendo iniciativas tendientes a una preparación comunitaria ante desastres coordinadas con el Municipio.*

3. *Impulsar que las organizaciones de la sociedad civil (OSCs) resguarden un enfoque de Derecho, con énfasis en protección de grupos prioritarios presentes en la comuna. Así también, según la experticia de las OSCs, que el equipo municipal recoja buenas prácticas de intervención con enfoque de Derecho.*

4. *Cautelar, en etapa de respuesta a emergencias que las OSCs intervengan de una manera coordinada con los encargados comunales, respetuosa de la población, evitando duplicidad de esfuerzos, revictimización, asistencialismo y otras prácticas no deseadas ni beneficiosas para la comunidad.*

5. *Que las DIDECO promuevan la generación y/o fortalecimiento de las organizaciones sociales en el territorio.*



Calificación Socio Económica

1. Contar con un encargado que acceda y consulte permanentemente el catastro actualizado de las familias que cuentan con Registro Social de Hogares (RSH), para revisar/evaluar cómo ha variado el comportamiento desde los anteriores resultados provenientes de la ficha de protección social.

2. Establecer estrategias graduales para revertir la calificación obtenida en caso de ser desfavorable, priorizando grupos acorde a la realidad local.

3. Realizar un análisis integral de diversas variables/dimensiones que puedan incidir en la calificación socio económica de la población comunal de interés prioritario.

Regularización respecto de permisos de edificación otorgados por la DOM

1. Disponer, en la medida de lo posible, de permanente inspección y fiscalización de la DOM en terreno para contrastar eventuales construcciones que no cuenten con permiso de edificación según sus registros (conforme a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, OGUC).

2. Concientizar a la población respecto a la importancia de las condiciones mínimas de habitabilidad y permisos de edificación, dada la importancia de reducir la vulnerabilidad estructural.

3. Entablar alianzas y/o relaciones con fundaciones, colegios de profesionales, otras, que puedan colaborar con la comunidad en la normalización de las edificaciones si corresponde. Este vínculo previo al acontecimiento de una emergencia también pudiera ser de utilidad en el caso de que posterior a la ocurrencia de un evento el Municipio requiera de personal calificado que se ponga a disposición de la Seremi de Vivienda y Urbanismo para la evaluación estructural pertinente.

Se recomienda que el Municipio conozca y considere, en los nuevos permisos de edificación, el Expediente de Accesibilidad puesto a disposición de las DOM por parte de SENADIS (Mediante DS 50 del 4 de marzo del 20168).

Instrumentos Locales

1. Elaborar sus propios planes de gestión del riesgo, que consideren etapa de prevención, de respuesta a emergencias, específicos por alguna variable de riesgo en particular, de contingencia, entre otros. Para esto puede solicitar apoyo de la Dirección Regional de ONEMI, quienes pudiesen guiar o acompañar estos procesos.

2. Revisión y actualización permanente de dichos instrumentos, trabajar con el Comité de Protección Civil Comunal, integrando a la Dirección Regional de ONEMI.

3. Establecer un hito participativo en el que el Municipio evalúe el término de la etapa de respuesta, y recoja ese aprendizaje para planificar adecuadamente la recuperación.

	Ilustre Municipalidad de Hualqui	PLANTILLA VERSION: 02	
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 14 de 48	
	Fecha: 17/06/2022		

Cuadro para la identificación de amenazas, vulnerabilidades y capacidades.

N°	Amenaza	Localidad (es) expuesta	Vulnerabilidades				Capacidades			Georreferenciación (optativo)	Fuente información (optativo)
			Población Expuesta	Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Medio Ambiente ¹	Infraestructura Crítica ²	Locales	Comunitarias	Sectoriales		
1	Incendio Forestal	Huidanqui, El Maitén, Barrancas Juntas, Chillancito, Gomero, La Calle, La Palma, San Onofre, Santa Lastenia, Vega de Diucas, Cerro Alto, Pichaco, Periquillo, Ranguel, Talcamávida.	Población expuesta aprox.:3.000	Todos los años. El último de mayor connotación y con intervención de recursos de asistencia a nivel nacional fue el que tuvo lugar el año 2017.	-Pérdida de biodiversidad -Pérdida de bienes materiales.	Colegios de Huidanqui, El Maitén, Gomero, La Calle, La Palma, Santa Susana de Pichaco, Posta Rural de Quilacoya, Sub Estacion Eléctrica de Camino San Onofre y Quilacoya.	-Cuerpo de Bomberos de Hualqui -Dirección de Seguridad Pública y Emergencias Un carro aljibe de 10.000 lts. -Dirección de Salud, Samu 2 ambulancias 5 camionetas 1 bus 1 furgón -Carabineros Hualqui Unidades 2 motos 1 retén móvil 2 furgones policiales	Planes de emergencia zonificados. -Elaboración de cortafuegos por la comunidad.	-Combate de incendios forestales por parte de las Brigadas de Arauco y Mininco -Elaboración de cortafuegos, raleos y podas forestales por parte de Forestal Mininco y Arauco -Elaboración de raleos y Forestal Arauco. -Poda de árboles en contacto con tendido	Google my maps	-Conaf -Pladeco -Cuerpo Bomberos Hualqui

¹ Medio Ambiente: es el conjunto de componentes físicos, químicos, biológicos y sociales capaces de causar efectos directos o indirectos, en un plazo corto o largo, sobre los seres vivos y las actividades humanas. Fuente: Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente en Estocolmo (1972)

² Infraestructura Crítica: todas aquellas estructuras u otras mejoras hechas por el ser humano que por razón de su función, tamaño, áreas de servicio o singularidad, tienen el potencial de causar daño corporal, extensos daños a la propiedad, o perturbar las actividades socioeconómicas vitales si son destruidas, dañadas o si sus servicios son repetidamente interrumpidos. Fuente: OEA (1993), Manual Sobre el Manejo de Peligros Naturales en la Planificación para el Desarrollo Regional Integrado. Acceso: <https://www.oas.org/dsd/publications/Unit/oea65s/oea65s.pdf>



Ilustre Munic(palidad de Hualqui)

PLANTILLA
VERSION: 02

PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Fecha: 17/06/2022



Ilustre Municipalidad de Hualqui	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES	Fecha: 17/06/2022
----------------------------------	--	-------------------

PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Fecha: 17/06/2022

VERSION: 02

16 de 48

	Ilustre Municipalidad de Hualqui	PLANTILLA VERSION: 02	
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 17 de 48	
	Fecha: 17/06/2022		

3	mientos de Tierra	Margaritas, Sector camino a Agua Corta altura Camping Sta. Flor, Población Las Terrazas, Sector La Calle El Carril	expuesta aprox.:40		daños materiales		de primera intervención -Dirección de Salud, Samu 2 ambulancias 5 camionetas 1 bus 1 furgón -Carabineros Hualqui Unidades 2 motos 1 reten móvil 2 furgones policiales -Cuerpo de Bomberos de Hualqui -Direcciones de Asistencia de la Municipalidad de Hualqui Dideco Didel -Dirección de Obras de la Municipalidad de Hualqui Un retroexcavador Una motoniveladora Un camion tolva -Dirección de aseo y ornato	taludes por parte de la Dirección de Obras de la Municipalidad de Hualqui		y Emergencias de la Municipalidad de Hualqui
---	-------------------	--	--------------------	--	------------------	--	--	---	--	--

	Ilustre Municipalidad de Hualqui	PLANTILLA VERSION: 02	
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 18 de 48	
	Fecha: 17/06/2022		

							de Municipalidad de Hualqui Equipo de retiro de escombros y residuos.				
4	Terremotos o Sismos de gran magnitud	Toda la comuna	Población expuesta aprox.:25.000	Frecuencia superior a 5 años. Ultimo ocurrido el 27 de febrero 2010,	-Pérdida de bienes y daños materiales	Colegio urbanos y rurales, Postas de salud urbanas y rurales, Subestaciones Eléctricas de Camino San Onofre y Camino a Quilacoya, Supermercados A Cuenta y Unimarc, Servicentro Copec, Locales de venta de repuestos automotrices, APR Unihue Talcamávida y Quilacoya, Ferrocarriles	-Dirección de Seguridad Pública y Emergencias Dos camionetas de primera intervención Dirección de Salud, Samu 2 ambulancias 5 camionetas 1 bus 1 furgón Carabineros Hualqui Unidades 2 motos 1 retén móvil 2 furgones policiales -Direcciones de Asistencia de la Municipalidad de Hualqui Dideco Didei -Cuerpo de Bomberos de Hualqui	-Charlas de Prevención contra desastres -Simulacros de evacuación	-Planes de emergencia zonificados	Google my maps	-Centro Sismológico Nacional -Dirección de Seguridad Pública y Emergencias de la Municipalidad de Hualqui

	Ilustre Municipalidad de Hualqui	PLANTILLA VERSION: 02	
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 20 de 48	
	Fecha: 17/06/2022		

	victimas	Martin, Pichaco					intervención Cuerpo de Bomberos de Hualqui Cuatro carros de Bomberos Dirección de Salud, Samu 2 ambulancias 5 camionetas 1 bus 1 furgón Carabineros Hualqui Unidades 2 motos 1 retén móvil 2 furgones policiales Dirección de Obras de la Municipalidad de Hualqui Un retroexcavador Una motoniveladora Un camión tolva Dirección de aseo y ornato de la Municipalidad de Hualqui Equipo de retiro de escombros y	Modificación del sentido de las calles			
--	----------	--------------------	--	--	--	--	---	--	--	--	--

	Ilustre Municipalidad de Hualqui	PLANTILLA VERSION: 02	
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 21 de 48	
	Fecha: 17/06/2022		

							residuos.				
7	Caidas de árboles	Ruta O-60, Pichaco, Maqueuto, Vaqueria, Huidanqui, El Maitén, Barrancas Juntas, El Quillay, Santo Domingo, Cerro Alto, La Palma, Ranguel, Gomero, Chillancito, Unihue, El Quillay, sector Centro, Santa Josefina	Población expuesta aprox.:25.000	Todos los años.	Emisión de gases efecto invernadero, deforestación, aumento en la contaminación		-Dirección de Seguridad Pública y Emergencias Una motosierra -Dirección de Salud, Samu 2 ambulancias 5 camionetas 1 bus 1 furgón Carabineros Hualqui Unidades 2 motos 1 retén móvil 2 furgones policiales Cuerpo de Bomberos de Hualqui Cuatro motosierras Dirección de Obras de la Municipalidad de Hualqui Un retroexcavador Un camión tolva Dirección de aseo y ornato de la	-Trabajos de corte y despeje de vías por parte de la Dirección de Seguridad Pública y Emergencias -Trabajos de poda por parte de la Dirección de Aseo y Ornato de la Municipalidad de Hualqui	-Trabajos de raleo forestal en ensanches de protección por parte de las forestales de Arauco y Mininco	Google my maps.	-Dirección de Seguridad Pública y Emergencias de la Municipalidad de Hualqui

8	Inundaciones	Ribera del río Bio Bio, Ruta O-60 Camino a Quilacoya a altura 2° Cruce Ferrovial, Sector Quilacoya urbano al lado del Gimnasio, Sector 18 de septiembre calle 21 de mayo, Camino a San Onofre al lado del aserradero	Población expuesta aprox. 50	Todos los años	Aislamiento de grupos humanos, daños en accesos de comunicación, disminución de la capacidad portante del suelo, propagación de la contaminación, pérdidas materiales	Colegios rurales y urbanos	Municipalidad de Hualqui Una motonera Equipo de retiro de escombros y residuos.	-Dirección de Seguridad Pública y Emergencias Una motobomba Cuerpo de Bomberos Hualqui Cuatro motobombas -Dirección de Salud, Samu 2 ambulancias 5 camionetas 1 bus 1 furgón -Carabineros Hualqui Unidades 2 motos 1 retén móvil 2 furgones policiales Direcciones de Asistencia de la Municipalidad de Hualqui	-Trabajos de limpieza de ductos y canalizaciones de agua por parte de la Dirección de Seguridad Pública y Emergencias		Google my maps	Dirección de Seguridad Pública y Emergencias de la Municipalidad de Hualqui Cuerpo de Bomberos de Hualqui
---	--------------	--	------------------------------	----------------	---	----------------------------	---	---	---	--	----------------	--

	Ilustre Municipalidad de Hualqui	PLANTILLA VERSION: 02	
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 23 de 48	
	Fecha: 17/06/2022		

							Dideco Didel -Dirección de Obras de la Municipalidad de Hualqui Un retroexcavador Un camión tolva -Dirección de aseo y ornato de la Municipalidad de Hualqui Equipo de retiro de escombros y residuos.				
9	Corte de suministros básicos	Toda comuna	Población expuesta aprox.:24.333	Todos los años	Daños materiales, vulneración	Colegio urbanos y rurales, Postas de salud urbanas y rurales, Subestaciones Electricas de Camino San Onofre y Camino a Quilacoya, Supermercados A Cuenta y Unimarc, Servicentro Copec, Locales de venta de	-Dirección Seguridad Pública y Emergencias Un generador -Dirección de Salud, Samu 2 ambulancias 5 camionetas 1 bus 1 furgón -Carabineros Hualqui Unidades 2 motos 1 retén móvil 2 furgones		-Brigadas de emergencia Essbio -Brigadas de emergencia CGE, Frontel y Coelcha		-Dirección de Seguridad Pública y Emergencias de la Municipalidad de Hualqui

	Ilustre Municipalidad de Hualqui	PLANTILLA VERSION: 02	
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 24 de 48	
	Fecha: 17/06/2022		

						repuestos automotrices, APR Unihue Talcamavida y Quilacoya, Ferrocarriles	policiales Cuerpo de Bomberos de Hualqui Cuatro generadores				
10	Emergencia Sanitaria	Toda la comuna	Población expuesta aprox.:24.333	Ocurrencia todos los años desde el año 2019.	Fatalidad, aislamiento de grupos humanos, disminución de bienes materiales	Colegio urbanos y rurales, Postas de salud urbanas y rurales, Subestaciones Eléctricas de Camino San Onofre y Camino a Quilacoya, Supermercados A Cuenta y Unimarc, Servicentro Copec, Locales de venta de repuestos automotrices, APR Unihue Talcamavida y Quilacoya, Ferrocarriles	-Dirección Seguridad Pública y Emergencias -Dos camionetas -Dirección de Salud, Samu -2 ambulancias -5 camionetas -1 bus -1 furgón -Carabineros Hualqui -Unidades -2 motos -1 retén móvil -2 furgones policiales -Direcciones de Asistencia de la Municipalidad de Hualqui -Dideco -Didel	-Campanías de vacunación -Cumplimiento y actualización de protocolos sanitarios -Campanías sanitarias	Protocolos sanitarios sectoriales		-Dirección de Salud de la Municipalidad de Hualqui -Dirección de Seguridad Pública y Emergencias

4. Ejes Prioritarios

Los Ejes Prioritarios corresponden a los siguientes:

1. *Comprender el Riesgo de Desastres:* Este eje prioritario pretende recoger e impulsar aquellos aspectos necesarios para propiciar una cabal comprensión y entendimiento del riesgo de desastres en todos los niveles, y de manera transversal en el Estado, sector privado, sociedad civil, academia y comunidad en general. De la mano de la investigación, el conocimiento, el diálogo, la recuperación de la memoria histórica, la ciencia, innovación y tecnología, todos los actores de la sociedad deben ir fortaleciendo una fundada percepción del riesgo para fomentar con ella una cultura de prevención y autoaseguramiento. Esta apropiación requiere de un enfoque multidimensional, que reconozca el carácter multicausal del riesgo de desastres.
2. *Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres:* Este eje prioritario dará continuidad al trabajo de fortalecimiento institucional iniciado con la Política antecesora. Dado el desarrollo del proceso de construcción de la GRD en el país, es necesario profundizar en los avances que permitan alcanzar una gobernanza sólida y sinérgica que aúne voluntades y compromisos concretos de todas las actores del Sistema. Esto con el fin de impulsar, fortalecer e implementar iniciativas con el debido y amplio respaldo de las partes involucradas, a través de la participación activa y co-construcción. Dicho proceso, permitirá empoderar a los diferentes sectores, brindándoles la capacidad de tomar decisiones con énfasis en una gestión integral y prospectiva del riesgo de desastres. Lo anterior, permitirá robustecer el motor de interacción de los diversos sectores del país en torno a esta temática, velando porque los procesos e instituciones sean transparentes, pluralistas, participativos y equitativos.
3. *Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia:* Este eje prioritario busca que los actores del Sistema asuman una actitud de compromiso permanente, que considere todo el ciclo de gestión del riesgo de desastres, preferentemente desde una visión prospectiva a lo largo de la vida útil de diversos proyectos e iniciativas que se diseñen y ejecuten, tanto en el sector público como privado. Requiere de un esfuerzo mancomunado donde prime la proactividad para promover iniciativas con énfasis en la prevención y preparación, y para que la sostenibilidad de éstas sea considerada desde su génesis. La construcción de resiliencia debe ser vista como un proceso gradual que se fundamenta en la inversión de medidas estructurales y no estructurales, por lo cual destinar/priorizar/movilizar recursos y capacidades (humanas, financieras, tecnológicas, entre otras) es fundamental en un país tan expuesto como Chile y que es un laboratorio natural para el conocimiento y gestión de los desastres.
4. *Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz:* Este eje prioritario releva el espíritu plasmado en el quinto eje de la Política antecesora, reflejando la importancia de la eficiencia y eficacia del actuar en la fase de respuesta. Resulta relevante reconocer lo fundamental de la planificación y la coherencia que las fases tempranas de recuperación deben recoger como componentes de un proceso complejo, particular y dinámico que se inicia en la fase de preparación. Para que la respuesta cumpla con estándares óptimos, sea adecuado, pertinente, oportuna y de calidad, se requiere a priori de un trabajo permanente coordinado, que permita el conocimiento y práctica de los diversos roles y responsabilidades, colectivos como también individuales, reconociendo igualmente las limitaciones de los distintos actores del Sistema.
5. *Fomentar una Recuperación Sostenible:* Este eje prioritario apunta a considerar tempranamente la fase de recuperación, concibiendo medidas y acciones que apunten a la sostenibilidad de éstas, respetando los principios de la asistencia humanitaria en todas las acciones de mediano y largo plazo que se generen para superar la emergencia. En la medida que este proceso sea participativo e informado, la comunidad generará un mayor sentido de identidad y pertenencia con su entorno y mayor confianza en sus autoridades. Así también, se hace necesario el contar con estándares que permitan un actuar coordinado, faciliten planificar y focalizar medidas estratégicas y operativas que comprendan que la recuperación de los territorios es una oportunidad para nuevos desarrollos, articular los esfuerzos de los distintos organismos que intervienen, y por último aprender de las experiencias para incorporarlas en las actualizaciones a las que se sometan permanentemente los diversos instrumentos de gestión del riesgo de desastres. En resumen, este eje apunta a impulsar procesos, mecanismos y procedimientos que aseguren que tras la ocurrencia de un desastre se logren transformar las condiciones de riesgo preexistentes en condiciones de sostenibilidad y resiliencia, es decir, que durante la recuperación se avance conscientemente en la RRD para alcanzar un desarrollo sostenible.

4.1. Objetivos Estratégicos

1. *Comprender el Riesgo de Desastres.*
 - 1.1 *Promover la concientización y educación sobre la RRD en la comuna*
 - 1.2 *Contar con herramientas sectoriales y territoriales para la toma de decisiones considerando escenarios de riesgo de desastres en la comuna.*
2. *Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres:*
 - 2.1 *Incorporar e integrar la reducción del riesgo de desastres en todos los sectores de la comuna*
 - 2.2 *Adoptar, aplicar y programar estrategias modelo de planes nacionales y locales de reducción del riesgo de desastres*
 - 2.3 *Establecer mecanismos para el seguimiento, la evaluación periódica y la comunicación pública de los avances*
3. *Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia:*
 - 3.1 *Potenciar, las inversiones públicas y privadas para la resiliencia a los desastres*
4. *Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz:*
 - 4.1 *Actualizar periódicamente los planes, políticas y programas de preparación y contingencia para casos de desastre con la participación de las instituciones pertinentes*
 - 4.2 *Desarrollar, mantener y fortalecer sistemas de alerta temprana y de predicción de amenazas basados en la comunicación y tecnologías sociales*
 - 4.3 *Promover la realización de ejercicios periódicos de preparación, respuesta y recuperación ante los desastres*

5. Acciones Estratégicas

5.1. Acciones Estratégicas – Medidas Estructurales

Eje Prioritario	4. Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz		
Objetivo Estratégico	4.2 Desarrollar, mantener y fortalecer sistemas de alerta temprana y de predicción de amenazas basados en la comunicación y tecnologías sociales		
Acción Estratégica	4.2 Fortalecimiento de las comunicaciones para el fortalecimiento de alertas tempranas y mejoramiento de la conectividad		
Descripción	Instalación de antena y repetidor en sector Torre Sta. Cruz		
Resultado (s)	Enlace radial con cobertura comunal		
Cobertura	Comunal		
Plazo	Fecha de Inicio:31/06/2022 Fecha de Término: 31/06/2023		
Responsables	Dirección de Seguridad Pública y Emergencias		
Colaboradores	Forestal Mininco		
Fuentes (s) de Financiamiento ³	Municipal		
Recomendación Informe Factores Subyacentes del Riesgo	Correspondiente a acciones provenientes del informe de Factores Subyacentes del Riesgo		
Plan Regional para la RRD	No forma parte del Plan Regional para la RRD		
Indicador			
Descripción del Indicador	Forma de Cálculo	Meta	Medio de Verificación
Porcentaje cumplimiento de acciones establecidas en plan de trabajo	(Número de acciones realizadas/Numero de acciones planificadas)*100	75%	Informe de Cumplimiento

³ Para mayor detalle en relación a las fuentes de financiamiento revisar la Guía Metodológica para la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) (disponible en: www.buenosaires.gov.ar)

5.2. Acciones Estratégicas – Medidas no Estructurales

Eje Prioritario	1. Comprender el riesgo de desastres		
Objetivo Estratégico	1.1 Promover la concientización y educación sobre la RRD en la comuna.		
Acción Estratégica	1.1 Elaborar charlas formativas de RRD en la comuna		
Descripción	Plan de trabajo anual que establezca la identificación de escenarios de riesgo con base en registros locales y sus consecuencias		
Resultado (s)	Plan de trabajo anual con identificación de escenarios de riesgo con base en registros locales y sus consecuencias		
Cobertura	Comunal		
Plazo	Fecha de Inicio: 31/06/2022 Fecha de Término: 31/12/2023		
Responsables	Dirección de Seguridad Pública y Emergencias		
Colaboradores			
Fuentes (s) de Financiamiento	No aplica		
Recomendación Informe Factores Subyacentes del Riesgo	Correspondiente a acciones provenientes del informe de Factores Subyacentes del Riesgo		
Plan Regional para la RRD	No forma parte del Plan Regional para la RRD		
Indicador			
Descripción del Indicador	Forma de Cálculo	Meta	Medio de Verificación
Porcentaje cumplimiento de acciones establecidas en plan de trabajo	(Número de acciones realizadas/Numero de acciones planificadas)*100	75%	Informe de Cumplimiento

Eje Prioritario	1. Comprender el riesgo de desastres		
Objetivo Estratégico	1.2 Contar con herramientas sectoriales y territoriales para la toma de decisiones considerando escenarios de riesgo de desastres en la comuna.		
Acción Estratégica	1.2 Actualizar planes de emergencia zonificados de RRD en la comuna		
Descripción	Elaboración de un plan de trabajo anual en el que se establezca la elaboración de un Plan de Riesgos de Desastres actualizado		
Resultado (s)	Plan de trabajo anual que establezca la elaboración del Plan de Riesgo de Desastres actualizado		
Cobertura	Comunal		
Plazo	Fecha de Inicio:31/06/2022 Fecha de Término: 31/12/2023		
Responsables	Dirección de Seguridad Pública y Emergencias		
Colaboradores			
Fuentes (s) de Financiamiento	No aplica		
Recomendación Informe Factores Subyacentes del Riesgo	Correspondiente a acciones provenientes del Informe de Factores Subyacentes del Riesgo		
Plan Regional para la RRD	No forma parte del Plan Regional para la RRD		
Indicador			
Descripción del Indicador	Forma de Cálculo	Meta	Medio de Verificación
Porcentaje cumplimiento de acciones establecidas en plan de trabajo	(Número de acciones realizadas/Numero de acciones planificadas)*100	75%	Informe de Cumplimiento

Eje Prioritario	2. Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres		
Objetivo Estratégico	2.1 Incorporar e integrar la reducción del riesgo de desastres en todos los sectores de la comuna		
Acción Estratégica	2.1 Gestionar Capacitación en emergencias y desastres naturales		
Descripción	Establecer capacitaciones de emergencias y desastres naturales		
Resultado (s)	Plan de trabajo anual que establezca capacitaciones de emergencias y desastres naturales		
Cobertura	Comunal		
Plazo	Fecha de Inicio: 31/06/2022 Fecha de Termina: 31/12/2023		
Responsables	Direccion de Seguridad Pública y Emergencias		
Colaboradores	Organismos de emergencia		
Fuentes (s) de Financiamiento	No aplica		
Recomendación Informe Factores Subyacentes del Riesgo	Correspondiente a acciones provenientes del informe de Factores Subyacentes del Riesgo		
Plan Regional para la RRD	No forma parte del Plan Regional para la RRD		
Indicador			
Descripción del Indicador	Forma de Cálculo	Meta	Medio de Verificación
Porcentaje cumplimiento de acciones establecidas en plan de trabajo	(Número de acciones realizadas/Numero de acciones planificadas)*100	75%	Plan Comunal para la RRD

Eje Prioritario	2. Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres		
Objetivo Estratégico	2.2 Adaptar, aplicar y programar estrategias modelo de planes nacionales y locales de reducción del riesgo de desastres		
Acción Estratégica	2.2 Actualizar Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres		
Descripción	Plan de trabajo anual que establezca la actualización del Plan Comunal para la Reducción de Riesgos de Desastres		
Resultado (s)	Plan de trabajo anual que establezca la elaboración de planes de emergencia con base en la identificación de riesgos locales		
Cobertura	Comunal		
Plazo	Fecha de Inicio:31/06/2022 Fecha de Término: 31/12/2022		
Responsables	Dirección de Seguridad Pública y Emergencias		
Colaboradores	Comité de Operaciones de Emergencia		
Fuentes (s) de Financiamiento	No aplica		
Recomendación Informe Factores Subyacentes del Riesgo	Correspondiente a acciones provenientes del informe de Factores Subyacentes del Riesgo		
Plan Regional para la RRD	No forma parte del Plan Regional para la RRD		
Indicador			
Descripción del Indicador	Forma de Cálculo	Meta	Medio de Verificación
Porcentaje cumplimiento de acciones establecidas en plan de trabajo	(Número de acciones realizadas/Numero de acciones planificadas)*100	75%	Plan Comunal para la RRD

Eje Prioritario	2. Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres		
Objetivo Estratégico	2.3 Establecer mecanismos para el seguimiento, la evaluación periódica y la comunicación pública de los avances		
Acción Estratégica	2.3 Establecer informe de lineamientos de seguimiento y evaluación en reuniones programadas de COE		
Descripción	Se establecerá un informe en el que se dará a conocer los avances y evaluación de las acciones estratégicas de la Gestión del Riesgo de Desastres		
Resultado (s)	Informe de seguimiento y evaluación presentados al COE		
Cobertura	Comunal		
Plazo	De acuerdo a plazos individuales de cumplimiento		
Responsables	Dirección de Seguridad Pública y Emergencias		
Colaboradores	Comité de Operaciones de Emergencia		
Fuentes (s) de Financiamiento	No aplica		
Recomendación Informe Factores Subyacentes del Riesgo	Correspondiente a acciones provenientes del informe de Factores Subyacentes del Riesgo		
Plan Regional para la RRD	No forma parte del Plan Regional para la RRD		
Indicador			
Descripción del Indicador	Forma de Cálculo	Meta	Medio de Verificación
Porcentaje cumplimiento de acciones establecidas en plan de trabajo	(Número de acciones realizadas/Numero de acciones planificadas)*100	75%	Informe de Cumplimiento

Eje Prioritario	3. Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia;		
Objetivo Estratégico	3.1 Potenciar las inversiones públicas y privadas para la resiliencia a los desastres		
Acción Estratégica	3.1 Desarrollar reuniones periódicas con propuestas de alianzas con empresas privadas		
Descripción	Se establecerá un programa de reuniones de mesas públicas- privadas para la participación activa de RRD		
Resultado (s)	Programa de reuniones de mesas públicas-privadas		
Cobertura	Comunal		
Plazo	Fecha de Inicio:31/06/2022 Fecha de Término: 31/12/2022		
Responsables	Dirección de Seguridad Pública y Emergencias		
Colaboradores	Mutualidades y empresas del sector privado		
Fuentes (s) de Financiamiento	No Aplica		
Recomendación Informe Factores Subyacentes del Riesgo	Correspondiente a acciones provenientes del informe de Factores Subyacentes del Riesgo		
Plan Regional para la RRD	No forma parte del Plan Regional para la RRD		
Indicador			
Descripción del Indicador	Forma de Cálculo	Meta	Medio de Verificación
Porcentaje cumplimiento de acciones establecidas en plan de trabajo	(Número de acciones realizadas/Numero de acciones planificadas)*100	75%	Programa de reuniones de mesas públicas-privadas

Eje Prioritario	4. Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz		
Objetivo Estratégico	4.1 Actualizar periódicamente los planes, políticas y programas de preparación y contingencia para casos de desastre con la participación de las instituciones pertinentes		
Acción Estratégica	4.1 Actualizar planes de emergencia zonificados de RRD en la comuna		
Descripción	Elaboración de un plan de trabajo anual en el que se establezca la elaboración de un Plan de Riesgos de Desastres actualizado		
Resultado (s)	Plan de trabajo anual que establezca la elaboración del Plan de Riesgo de Desastres actualizado		
Cobertura	Comunal		
Plazo	Fecha de Inicio:31/06/2022 Fecha de Término: 31/12/2023		
Responsables	Dirección de Seguridad Pública y Emergencias		
Colaboradores	Comité de Operaciones de Emergencia		
Fuentes (s) de Financiamiento	No Aplica		
Recomendación Informe Factores Subyacentes del Riesgo	Correspondiente a acciones provenientes del informe de Factores Subyacentes del Riesgo		
Plan Regional para la RRD	No forma parte del Plan Regional para la RRD		
Indicador			
Descripción del Indicador	Forma de Cálculo	Meta	Medio de Verificación
Porcentaje cumplimiento de acciones establecidas en plan de trabajo	(Número de acciones realizadas/Numero de acciones planificadas)*100	75%	Plan Comunal de la RRD

Eje Prioritario	4. Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz		
Objetivo Estratégico	4.3 Promover la realización de ejercicios periódicos de preparación, respuesta y recuperación ante los desastres		
Acción Estratégica	4.3 Programas de Simulacros Anuales		
Descripción	Elaboración de un programa de simulacros de emergencia escolares		
Resultado (s)	Programa anual de trabajo que establezca el ejercicio de simulacros escolares		
Cobertura	Comunal		
Plazo	Fecha de inicio: 31/06/2022 Fecha de Término: 31/12/2023		
Responsables	Dirección de Seguridad Pública y Emergencias		
Colaboradores	Servicio de Salud, Bomberos, Carabineros, Mutualidades		
Fuentes (s) de Financiamiento	No Aplica		
Recomendación Informe Factores Subyacentes del Riesgo	Correspondiente a acciones provenientes del informe de Factores Subyacentes del Riesgo		
Plan Regional para la RRD	No forma parte del Plan Regional para la RRD		
Indicador			
Descripción del Indicador	Forma de Cálculo	Meta	Medio de Verificación
Porcentaje cumplimiento de acciones establecidas en plan de trabajo	(Número de acciones realizadas/Numero de acciones planificadas)*100	75%	Programa Anual de Simulacros Escolares

6. Planes e Instrumentos de Desarrollo

6.1. Estrategias Regionales de Desarrollo

- Las acciones estratégicas:
- 4.2 Fortalecimiento de las comunicaciones para el fortalecimiento de alertas tempranas y mejoramiento de la conectividad
 - 1.1 Elaborar charlas formativas de RRD en la comuna
 - 1.2 Actualizar planes de emergencia zonificados de RRD en la comuna
 - 2.1 Gestionar Capacitación en emergencias y desastres naturales
 - 2.2 Actualizar Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres
 - 2.3 Establecer lineamientos de seguimiento y evaluación en reuniones programadas de COE
 - 3.1 Desarrollar reuniones periódicas con propuestas de alianzas con empresas privadas
 - 4.1 Actualizar planes de emergencia zonificados de RRD en la comuna
 - 4.3 Programas de Simulacros Anuales

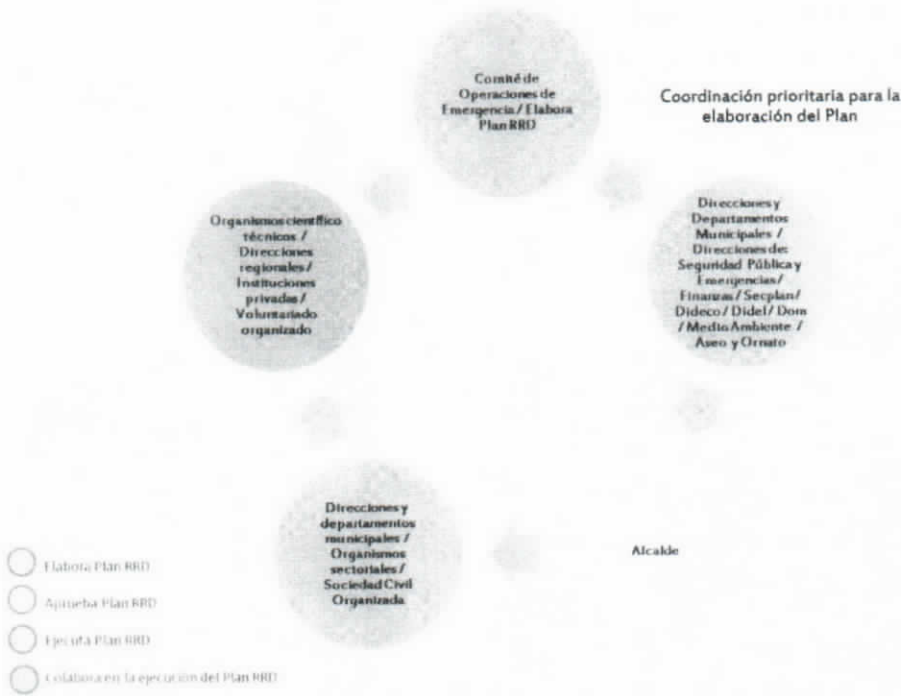
Lineamiento Estratégico: Comuna Preparada

6.2. Plan de Desarrollo Comunal

PLADECO					PLAN RRD
Directriz N°2.4. 5. Principales iniciativas UO 5. Capacitar a la Comunidad y a las organizaciones comunitarias en el accionar ante eventos de emergencia (inundaciones, cortes de camino, cortes de electricidad, incendios forestales).					Acción 1.1 del Plan RRD
Objetivo estratégico N°2.4. Principales objetivos UO 1. Capacitar a la comunidad para enfrentar de mejor forma eventos de emergencia, para reducir riesgos con productos propios, que logren entender la terminología teórica (efecto de pánico, etc).					
Objetivos estratégicos N°3.2,3 Identificar las cuestiones pertinentes para la gestión de los riesgos naturales y antropogénicos					Acción 1.1 del Plan RRD
Objetivo estratégico 8. Ámbito de desarrollo Seguridad Ciudadana Guiar y proteger a la ciudadanía en casos de emergencias y desastres naturales, a través de una sólida red de apoyo logístico, técnico, táctico y estratégico					Acción 1.2 del Plan RRD
4. CARTERA DE PRINCIPALES INICIATIVAS Y PROYECTOS PLADECO 2016-2020 5. Área Pladeco Seguridad Ciudadana Iniciativa/Proyecto 251 Gestionar Capacitación en emergencias y desastres naturales					Acción 2.1 del Plan RRD
4. CARTERA DE PRINCIPALES INICIATIVAS Y PROYECTOS PLADECO 2016-2020 5. Área Pladeco Seguridad Ciudadana Iniciativa/Proyecto 252 Gestionar la realización de simulacros ciudadanos					Acción 4.3 del Plan RRD
Nombre de la iniciativa	Descripción	Responsable	Fuente de Financiamiento	Monto de Inversión	Eje Prioritario/Objetivo Estratégico/Acción correspondiente al Plan Comunal RRD
Gestionar capacitación en emergencias y desastres naturales	Gestionar entrenamiento, capacitación y formación a personal especializado para enfrentar emergencias y desastres naturales de gran envergadura, en la comuna de Hualqui	Seguridad Ciudadana	Municipal	500.000	Eje Prioritario N°2. Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres Objetivo Estratégico 2.1 Incorporar e integrar la reducción del riesgo de desastres en todos los sectores de la comuna Acción 2.1 Gestionar capacitación en emergencias y desastres naturales
Guiar y proteger a la ciudadanía en casos de emergencias y desastres naturales, a través de una sólida red de apoyo logístico, técnico, táctico y estratégico	Gestión implementación con equipamiento para la correcta realización de los simulacros comunales para entrenar a la población en relación a posibles emergencias naturales	Departamento de Gestión de Riesgo de Desastre	Municipal	2.000.000	Eje Prioritario N°4. Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz Objetivo Estratégico 4.3. Promover la realización de ejercicios periódicos de preparación, respuesta y recuperación ante los desastres Acción 4.3. Programa de Simulacros Anuales

7. Elaboración e Implementación del Plan

7.1. Estructura Operativa para la Elaboración e Implementación del Plan Comunal para la RRD.





Organismo	Rol	Funciones
Alcalde	Autoridad	El Alcalde Comunal, a través de la función de los distintos estamentos del Municipio, como de la Dirección Comunal de Seguridad Pública y Emergencias, deberá efectuar las siguientes funciones: • Conformar y presidir el Comité Comunal de Operaciones de Emergencias. • Mantener informado permanentemente al COE Comunal de los cursos de acción y acontecimientos y evolución del incidente. • Establecer diagnóstico general del territorio impactado, en los primeros 30 minutos post impacto. • Entregar informes de prensa para mantener informada a la comunidad respecto a las acciones realizadas, evolución, control o superación de la emergencia. • Establecer comunicación con Autoridades Provinciales, Regionales y/o Nacionales, respecto estado de la emergencia.
Director Comunal de Seguridad Pública y Emergencias	Coordinador	• Coordinar con la Autoridad Comunal la activación del estado de alerta hacia los integrantes del Sistema Comunal de Emergencia, en virtud de la magnitud, recursos e impactos potenciales de la situación. • Establecer el Centro de Operaciones de Emergencia en el Municipio o de acuerdo a lo establecido en el Plan Comunal de Emergencia. • Convocar al Comité Comunal de Operaciones de Emergencia y desarrollar la función de Secretario Ejecutivo (Director). • Mantener enlace permanente con los integrantes del Sistema Comunal de Emergencia a través de la Central de Radiocomunicaciones, instalada en el centro de operaciones de emergencia. • Establecer la distribución y el control de ingreso y egreso de stock de socorro en bodegas de emergencia, esto en base a las planillas REDES del Sistema Único de evaluación de daños y necesidades. • Canalizar y apoyar la petición de necesidades que formulen los grupos de respuesta a través del o los mandos conjuntos, previo análisis del uso escalonado de los recursos. • Centralizar en el Comité Comunal de Operaciones de Emergencia, la recepción y el análisis de los informes sectoriales e institucionales desde el minuto cero de la emergencia, a fin de procesar la información, consolidarla en los instrumentos establecidos en el Plan DEDOS, tomar decisiones en el territorio Comunal y, conjuntamente, ponerla a disposición del COE Provincial. • Proveer información procesada de las medidas adoptadas y sus impactos en la recuperación de la normalidad de los sectores afectados. • Proveer información a partir de daños y necesidades detectadas para facilitar las labores de reconstrucción a mediano y largo plazo a través de fondos Regionales o sectoriales. • Dependiendo de la magnitud del evento, concurrir al lugar del siniestro cuando éste se haya producido, e Integrar el Puesto de Comando de Incidente en terreno para la toma de decisiones en el control de la emergencia.
Administrador Municipal	Colaborador	• Activar, convocar y constituir el Comité de Operaciones de Emergencias Municipal. • Disponer que el personal de la Municipalidad (Directivos, Profesionales, Técnicos, Administrativos y Auxiliares) se integre a las tareas que se generan con la administración de la emergencia, implementando sistema de turnos. • Cumplir función de enlace entre el COE y el Sistema Comunal de Emergencia. • Integrar el COE Comunal cuando la emergencia así lo amerite.
Asesor Jurídico	Asesor Técnico	• Asesorar al Sr. Alcalde en la elaboración de ordenanzas de carácter civil y comercial, que sea necesario emitir a nivel Comunal, con ocasión de una Emergencia. • Analizar disposiciones legales y reglamentarias que sean aplicables durante el periodo de emergencia, especialmente en lo que se refiere a las atribuciones de la Autoridad Comunal.
Servicio Comunal de Salud	Responsable Técnico	• Otorgar información sobre estado de la red de salud. • Disponer de los recursos humanos y físicos para responder a la continuidad de salud (activación y despliegue de equipos de respuesta de salud pública y clínico-asistencial).

		- Conformar comités operativos de emergencia (COE) en los distintos niveles. - Fortalecer la vigilancia epidemiológica y control de los riesgos ambientales. - Disponer de medidas de acción para la mantención de respuesta en la continuidad de la salud de las personas y salud pública. - Activar y desplegar equipos de respuesta en el ámbito de salud mental. - Dar cuenta de la ejecución de los planes de emergencia sectorial.
Bomberos	Responsable Técnico	- Atender, a través del Sistema Nacional de Bomberos, las emergencias de origen natural o humana, sin perjuicio de la competencia específica que tengan otros organismos públicos y privados (Art. 2°, Ley 20.564). - Cooperar en tareas de evacuación de personas y bienes de un área afectada. - Dejar en sus localidades base, reservas de recursos materiales y humanos suficientes para protegerla de cualquier otro evento que pueda ocurrir, de acuerdo a su realidad local. Para estos efectos, consideraran sus propios recursos o de instituciones congéneres vecinas, de acuerdo al principio de Ayuda Mutua que rige al Sistema de Protección Civil. - Informar, al Mando Conjunto en Terreno, los daños estructurales, ambientales y componentes o elementos peligrosos involucrados.
Carabineros	Colaborador	- Disponer de servicios de orden y seguridad suficientes que permitan el resguardo de las personas y sus bienes en el área del evento o incidente, como también ante la necesidad de evacuar sectores poblacionales o instalaciones. - Efectuar cortes de tránsito en carreteras o vías secundarias con el propósito de permitir el desarrollo de las acciones de respuesta y/o rescate y evacuación de personas. - A solicitud dispuesta por la Fiscalía competente, constituirse y coordinar las acciones de investigación, tendientes a establecer el origen, causalidad y antecedentes relacionados con el evento o incidente e informarlos a la Fiscalía respectiva. - Gestionar, conforme a la autorización de la Prefectura Aérea de Carabineros de Chile, medios aéreos con el objetivo de realizar labores como: vuelos de observación, traslado de autoridades, fijaciones fotográficas, filmaciones u otras actividades evaluadas técnicamente por el personal técnico de la Institución. - Designar un delegado que se traslade y participe en el Mando Conjunto constituido en terreno, cuando la autoridad Comunal lo requiera.
Conaf / Brigadas Forestales Privados	Responsable Técnico	- Con sus recursos humanos, materiales y técnicos especializados, efectuar tareas de combate y control de incendios forestales y apoyar la gestión operativa en otros casos en que se requiera su participación (incendios de interfase). - Otorgar información sobre estado de la emergencia. - Disponer de los recursos humanos y físicos para responder a la continuidad del trabajo de respuesta al incendio forestal (activación y despliegue de equipos de respuesta). - Formar parte del comité operativo de emergencia (COE) en los distintos niveles. - Disponer de medidas de acción para la mantención de respuesta en la continuidad del combate forestal. - Disponer de guardias preventivas en zonas críticas de incendios forestales recurrentes.
Dirección de Administración y Finanzas	Colaborador	- Disponer del personal suficiente (en sistema de turnos preventivos), para asegurar el respaldo financiero ante la ocurrencia de una emergencia. - Recepcionar y cautelar donaciones en dinero que se reciban de particulares. - Supervisar que se habiliten y se mantengan actualizados los registros establecidos de conformidad a la Legislación vigente. - Rendir cuenta documentada a la Contraloría Regional conforme a las normas vigentes sobre la materia. - Cumplir con la función de Tesorería en lo relacionado con custodia de valores, depósitos y cancelaciones. - Revisar las rendiciones de cuentas. - Velar por la correcta utilización de los recursos asignados a esta finalidad. - Mantener y/o reponer en forma prioritaria el Servicio Telefónico de los

		Centros de Salud, Carabineros etc. • Requerir y disponer medios de transporte para el traslado de los elementos de ayuda.
Dirección de Desarrollo Comunitario	Colaborador	• Disponer de personal de Asistencia Social suficiente (en sistema de turnos preventivos), ante la ocurrencia de una emergencia, para su cobertura. • Coordinar acciones de auxilio, socorro y rescate de víctimas en forma inmediata. • Coordinar la Administración e implementación de los albergues necesarios. • Proporcionar información al Centro de Operaciones de Emergencia acerca del número de afectados por destrucción, daños menor y mayor es decir todos damnificados y albergados por causa del evento adverso o destructivo. • Coordinar la ejecución de un catastro de los daños ocasionados por el evento. • Coordinar la Implementación y Administración de el o los centros de recepción y distribución de ayudas en cada sector de la comuna y proceso de clasificación de especies y elementos recibidos. • Coordinar la distribución de Albergados Damnificados. • Preparar Encuesta Familiar Única de Emergencia (EFU), para solicitar ayuda de Emergencia a ONEMI.
Dirección de Desarrollo Económico Local	Colaborador	• Proporcionar información al Centro de Operaciones de Emergencia acerca de la identificación y número de afectados por destrucción silvoagropecuaria, daños menor y mayor, por causa del evento adverso o destructivo. • Coordinar la Implementación y Administración de el o los centros de recepción y distribución de ayudas en cada sector de la comuna y proceso de clasificación de especies y elementos recibidos.
Director de Obras	Colaborador	• Disponer al Comité Comunal de Operaciones de Emergencia de Mapas, Cartas, Planos y Gráficos de la Comuna necesarios, para localizar los riesgos, vulnerabilidades y amenazas ante un evento. • Efectuar mantención y limpiezas de caminos, puentes, cunetas, alcantarillas y roce de caminos. • Coordinar maquinaria pesada, con personal municipal, mediante sistema de turnos de emergencia, para el apoyo en labores de emergencia, reparación de caminos, puentes, etc. • Verificar y diagnosticar el estado de la infraestructura • Encargado de elaborar Informe Único de Evaluación de Daños y Necesidades Infraestructura y Servicios (EDANIS).
Director de Tránsito	Colaborador	• Disponer la oportuna entrega de señalizaciones de tránsito que sea requerida por el Jefe de Emergencia Comunal, con motivo de una contingencia. • Controlará el estado de vías y dispositivos de tránsito, en caso de desperfectos, informando de ello al Jefe de Emergencia Comunal. • Coordinará su accionar con personal de turno semanal planificado, en faenas de despeje en la vía, especialmente en sectores que conducen a lugares donde existieren heridos, para un flujo más expedito de los carros y equipos de rescate.
Director de Aseo y Ornato	Colaborador	• Empleará todos los recursos humanos y materiales que dispone en terreno, ante cualquier hecho imprevisto que pudiera significar una emergencia (inundaciones, derrumbes, crecidas del río y/o salida de cauces, etc.). • Destinará semanalmente personal de apoyo planificado a emergencias, ante una posible ocurrencia de siniestros que afecten a la comuna. • Alistará las cuadrillas de emergencia, en conformidad a las instrucciones que sean impartidas por el Director de Seguridad Pública y Emergencias.. • Dispondrán de personal completamente equipado, para actuar durante una emergencia en trozado y retiro de árboles caídos, remoción de escombros, mano de obra para trabajos de despeje en avenidas, etc. • En caso de una crecida de cauces o del río, dispondrá de equipos en terreno con el objeto de darle solución inmediata, como ser el bombeo de agua, limpieza superficial de rejillas de sumideros, instalación de sacos de arena, desvío de agua, etc.



Director de Medio Ambiente	Asesor Técnico / Colaborador	• Supervisar y gestionar la disposición final de residuos, producto de una emergencia. • Asesorar ante emergencias que impliquen un derrame, emanación o exposición a materiales peligrosos con riesgo a la población o el medio. • Disponer de personal en turno capacitado por períodos semanales, para intervenir en una emergencia que implique riesgo ambiental.
Oficina de la Familia	Colaborador	• A través de la Oficina de la Familia: ◦ Entregar información del estado en que se encuentra todas sus casas de acogida y centros de la mujer. ◦ Coordinar con la Autoridad Regional reuniones generales, sectoriales e intersectoriales intercambio de información de la realidad de hombres y mujeres en el territorio afectado, que permitan abordar sus necesidades. ◦ Entregar información de la realidad de las mujeres del sector afectado, especialmente respecto a sus vulnerabilidades por motivos de violencia de género. ◦ Coordinar la entrega de la Pauta Básica en Situaciones de Emergencia para Garantizar los Derechos de Niñas y Mujeres en Albergues⁴, con el fin de apoyar en los albergues el proceso de primera acogida y contención individual, familiar y comunitaria, con una mirada de género, es decir, considerando las diferentes necesidades de mujeres y hombres, además de su edad, nacionalidad y pertenencia étnica-cultural, entre otros factores. ◦ Apoyar la implementación de la Guía para la Administración de Albergues Municipales⁵ con enfoque de género. • A través de los Profesionales ◦ Apoyar la gestión operativa en los casos en que se requiera, tales como: instalación de albergues, organización de los espacios, organización de hombres y mujeres que se encuentran en los albergues, etc. ◦ Coordinar el registro de información sobre las personas que están en los albergues. ◦ Coordinar con institucionalidad del área de salud sobre salud y salud sexual y reproductiva de las mujeres. ◦ Identificar los riesgos y las amenazas específicos de la violencia contra las mujeres en una situación de emergencia e implementar estrategias necesarias para abordar la situación y desarrollar las acciones necesarias. ◦ Proporcionar tratamiento, servicios de referencia y mecanismos de apoyo para mujeres sobrevivientes de violencia. Es importante establecer un mecanismo confidencial para derivar a las mujeres víctimas de violencia sexual hacia servicios psicosociales y de salud específicamente diseñados.
Oficina Discapacidad	Colaborador	• Entrega de información de emergencia sobre ubicación de colectivos de personas con discapacidad. • Analizar la información de personas con discapacidad, obtenida a partir de la Ficha Básica de Emergencia (FIBE). • Entregar cooperación y asistencia técnica en la implementación de acciones de respuesta con enfoque de inclusión y no discriminación. • Identificar los riesgos y las amenazas específicos de las personas con discapacidad en una situación de emergencia en los albergues.
Oficina del Adulto Mayor	Colaborador	• Entrega de información estratégica sobre ubicación de colectivos de personas mayores con dependencia o vulnerabilidad. • Ubicación de dispositivos que funcionen como albergue, en caso de desastres.

⁴ Link web Pauta Básica en Situaciones de Emergencia para Garantizar los Derechos de Niñas y Mujeres en Albergues :

<http://repositoriodigital.onemi.gob.cl/web/bitstream/handle/123456789/3348/PAUTA%20B%20c%20SICA%20EN%20SITUACIONES%20DE%20EMERGENCIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

⁵ Link web Manual del Participante Curso: "Ayuda Humanitaria", Capítulo 5 - Guía para la Administración de Albergues Municipales:

http://repositoriodigital.onemi.gob.cl/web/bitstream/handle/123456789/3349/MANUAL%20CURSO%20AYUDA%20HUMANITARIA%20PREVISION_FINAL_V4.pdf?sequence=1&isAllowed=y

8. Seguimiento y Evaluación del Plan

8.1. Proceso de Seguimiento y Evaluación

El proceso de seguimiento y evaluación se realizará por la Comisión Comunal de Operaciones de Emergencia para la Formulación del Plan Comunal de Reducción del Riesgo de Desastres. Para este proceso se realizarán informes de avances semestrales, establecidos en el presente plan, de esta manera estos informes reportaran el avance de las acciones planificadas considerando que el 100% del cumplimiento equivale a la ejecución de todas las acciones establecidas en el Plan Comunal de Reducción del Riesgo de Desastres de la comuna de Hualqui. Cabe señalar, que, si bien el seguimiento es permanente, no se establece una periodicidad fija de actualización del plan, pero se sugiere que en la medida que evolucionen los escenarios de riesgos, éste se actualice, según nivel territorial o sector.

- A continuación, se presentan algunas situaciones que podrían implicar una actualización:
- Emisión de estudios que aporten mayores detalles sobre escenarios de riesgo dado.
 - Ejecución de medidas de mitigación, reducción o transferencia del riesgo, bien sean estructurales o no estructurales, que modifiquen uno o varios escenarios.
 - Ejecución de medidas de preparación para la respuesta.
 - Ocurrencia de eventos significativos o desastres/catástrofes asociadas con uno o varios escenarios.
 - Incremento de los elementos o factores expuestos.
 - Construcción de nueva infraestructura o proyectos de inversión.
 - Actualización en el autodiagnóstico de los factores subyacentes del riesgo de desastres en comunas de interés para el alcance del presente plan.

Se entiende por actualización del Plan la acción de eliminar documentación no vigente o la incorporación de nueva información que pueda surgir durante el periodo de vigencia del Plan que sea parte o aporte a la Gestión de la Reducción de Riesgo de Desastre.

9. Anexos

9.1. Marco Normativo y Legal.

Instrumento / Marco Legal	Descripción
Constitución Política de la República de Chile, Artículo 1°, inciso 5°.	Establece que "Es deber del Estado dar protección a la población y a la familia".
Ley 16.282 de 1965 Ministerio de Hacienda.	Regula la declaración de zona de catástrofe y zona preventiva de catástrofe. Establece atribuciones para diferentes órganos públicos en la atención de la emergencia, así como también facultades especiales para la etapa de rehabilitación y reconstrucción.
Decreto Supremo N° 26 de 1966 Ministerio de Defensa.	Designa al Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA) como representante en el Pacific Tsunami Warning Center (PTWC).
D.L. 369 1974 crea la ONEMI.	Crea la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública en el año 1974.
Decreto Supremo N° 509 de 1974 Aprueba Reglamento.	Que establece el reglamento para la aplicación del D.L. N°369 de 1974.
D.F.L. 458 de 1975 Ley General de Urbanismo y Construcciones.	Artículo 116 bis, letra d), establece normas especiales para regularizar y construir en zonas decretadas como de catástrofes.
Ley 18.415 de 1985 Ley Orgánica Constitucional sobre Estados de Excepción Constitucional.	Establece los términos de declaración de los Estados de Excepción Constitucional.
Decreto Supremo N° 156 de 2002 Ministerio del Interior	Aprueba el Plan Nacional de Protección Civil, como instrumento indicativo para la gestión en Protección Civil en Chile.
Ley 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.	Asigna a los Intendentes y Gobernadores la función de adoptar medidas para prevenir y enfrentar situaciones de emergencia.

Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.	Indica que estas entidades pueden desarrollar funciones relacionadas con la prevención de riesgos y respuesta en situaciones de emergencia.
Ley 20.304 Sobre Operación de Embalses Frente a Alertas y Emergencias de Crecidas y Otras Medidas que indica.	Regula embalses de control, los sistemas de monitoreo, manual de Operación para Condición de Alerta de Crecidas, determinando las instituciones responsables. Establece el procedimiento para realizar el alertamiento de crecidas.
Decreto Supremo N° 68 del 2009 Ministerio del Interior.	Establece un sistema de coordinación permanente de procesos de monitoreo sísmico y volcánico.
Ley 20.444 Fondo Nacional de Reconstrucción y donaciones.	Establece mecanismos de incentivo tributario a las donaciones efectuadas en caso de catástrofes.
Decreto Supremo N° 38 de 2011 Ministerio del Interior	Determina la constitución del Comité de Operaciones de Emergencia COE.
Decreto Supremo N° 1512 de 2016 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.	Aprueba Política Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres.
Decreto Exento N° 3453 de 2017 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.	Aprueba Plan Estratégico Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres.
Decreto Exento N° 1434 de 2017 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.	Aprueba Plan Nacional de Emergencia

Fuente: Adaptada de Plan Nacional de Emergencia
(Decreto Exento N° 1434 de 2017 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.)

9.2. Enfoques Transversales, Principios Rectores y Alcances de la Política Nacional Para la RRD

9.2.1. Enfoques Transversales

Se consideran los Enfoques Transversales como aquellas perspectivas que deben inspirar e impregnar todos los objetivos y acciones que se desprendan de esta Política, invitando a su permanente consideración, y de manera transversal en las distintas iniciativas que emanen de estos instrumentos. Los enfoques transversales son:

- Enfoque de Derechos:** Es un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que desde el punto de vista normativo, está basado en las normas internacionales de derechos humanos y, desde el punto de vista operacional, está orientada a la promoción y protección de los derechos humanos. Su propósito es disminuir las desigualdades que se encuentran en el centro de los problemas en materia de desarrollo social y permite orientar procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas, al analizar los problemas sociales y las condiciones de desigualdad existentes.
- Enfoque de Desarrollo Humano:** Bajo una mirada multidimensional, las políticas y estrategias económicas, sociales y culturales que se deben encaminar a través del acceso individual a nuevas oportunidades para el desarrollo de los potenciales humanos y para llevar una vida creativa y productiva de acuerdo con sus necesidades e intereses. Adicionalmente, para realzar la importante consideración de este enfoque, es oportuno tener presente el compromiso de la Agenda 2030 “asegurar que nadie se quede atrás”, apelando también al concepto citado en nuestra Carta Fundamental, la que le atribuye el rol al Estado de “estar al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común, para lo cual debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posible, con pleno respeto a los derechos y garantías que esta Constitución establece”.
- Enfoque de Reducción del Riesgo de Desastres:** Este enfoque debe orientarse a una gestión prospectiva del riesgo, focalizada en la prevención de nuevos escenarios de riesgo, la reducción del riesgo existente y el fortalecimiento de la resiliencia a nivel social, económico, sanitario y ambiental, entre otros aspectos fundamentales para el desarrollo sostenible.



- **Enfoque de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas:** Por transparencia entenderemos aquella actividad pública orientada a respetar y cautelear la publicidad de los actos, resoluciones, procedimientos y documentos de la Administración, así como la de sus fundamentos, y en facilitar el acceso de cualquier persona a esa información, a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en ella. Por su parte, la rendición de cuentas es un proceso mediante el cual funcionarios, servidores públicos y particulares que manejan recursos del erario informan y explican, de manera detallada, ante la autoridad competente y ante la ciudadanía, las decisiones adoptadas en ejercicio de sus funciones, y responden por la gestión y resultados de sus acciones, siendo sujetos de los controles legales que el ordenamiento jurídico prevea, según si su manejo ha sido o no el adecuado a los propósitos definidos.
- **Enfoque de Participación:** Este enfoque, para fines de la presente Política, asume al ciudadano como sujeto de derechos, pero también con deberes. Estas últimas, principalmente apuntan al compromiso que cada persona debe tener para con su propio entorno, la responsabilidad de participar activa e informadamente de los procesos de construcción de su espacio de desarrollo y de su rol para contribuir con el tejido social, dado que una débil cohesión se reconoce como un factor subyacente del riesgo de desastres.
- **Enfoque de Inclusión:** Hace mención a aquellas relaciones que los grupos sociales establecen entre sí de cara a disfrutar del bienestar, integración y del reconocimiento social entre cada uno de ellos. Se entenderá como la valoración y el respeto a la diversidad, expresada a través de la igualdad de derechos individuales y colectivos, y de acceder a oportunidades que garanticen un adecuado desarrollo humano.
- **Enfoque de Género:** Hace referencia a tomar en consideración y prestar atención a las diferencias entre mujeres y hombres en cualquier actividad o ámbito dados en una política. Asimismo, invalucra el reconocimiento de la existencia de un conjunto de relaciones de poder que definen la división del trabajo y las normas, valores e ideologías acerca de la masculinidad y la femineidad que se asocian a dicha división.

9.2.2. Principios Rectores

Se entenderán los siguientes seis principios rectores establecidos en este instrumento, como aquellos que representan preceptos fundamentales extraídos de los marcos normativos nacionales vigentes, agendas internacionales y la experiencia que les precede. Los siguientes principios cumplen con el rol de inspirar, integrar e interpretar diversas iniciativas que se desprenden de estos instrumentos.

Prevención: Las medidas asociadas a protección, y en concreto a la RRD, deben tener al centro de su actuar a las personas, para cautelear la vida, respetar los modos de vida y reconocer la diversidad, en todas las fases del ciclo GRD desde un enfoque transversal.

Sostenibilidad: Las medidas asociadas a la RRD deben considerarse como una de las principales estrategias para alcanzar el desarrollo sostenible, implicando medidas armoniosas en las dimensiones social, económica y ambiental.

Co-Responsabilidad: La GRD debe convocar a todos los actores y niveles de la sociedad e invitarlos a participar activamente en la RRD. Este principio apunta a fomentar la comprensión de que el riesgo sea considerado como un constructo social. Así también, es interés de esta Política que su implementación y seguimiento, tal como lo fue su diseño, sean participativos, apelando al ODS 17 de la Agenda para el Desarrollo Sostenible, que invita a la construcción de alianzas para la consecución de objetivos, en los que el esfuerzo colectivo es el mejor y más efectivo mecanismo para alcanzar desafíos nacionales.

Equidad: Las medidas asociadas a la RRD deben alcanzar a todos quienes participan de la sociedad, especialmente a aquellos grupos más vulnerables frente a situaciones de riesgo, como pueden ser: las mujeres, los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, personas en situación de discapacidad o de

dependencia en algún ámbito, migrantes, refugiados, entre otros, y también de aquellas que viven en territorios más expuestos.

Seguridad: Las acciones realizadas en todo el ciclo de GRD deben enfocarse en prevenir nuevos escenarios de riesgo y mitigar los existentes, con el compromiso de todos los sectores y actores de la sociedad. Dichas acciones deben priorizar absolutamente la protección de la vida e integridad de las personas, y promover el auto y mutuo aseguramiento como una forma de contribución a una sociedad más resiliente, inclusiva y solidaria.

Coordinación: Para una óptima GRD es necesario el compromiso, involucramiento y la participación articulada de todos los sectores y actores de la sociedad – público, privado, sociedad civil, academia –, en coherencia con los lineamientos nacionales e internacionales, a sus roles y responsabilidades en este ámbito y a los principios que rijan el Sistema.

9.2.3. Alcances

La Política define dos alcances:

- **Territorialidad:** Conlleva a que su implementación se realice de manera coordinada en todos los niveles de la división político-administrativa del país: comunal, provincial, regional y nacional; pudiendo escalar su alcance incluso a niveles internacionales ante determinadas situaciones. Sin perjuicio de lo anterior, la gestión integral del riesgo debe considerar, en el futuro, otras unidades de planificación y/o delimitación territorial, como lo son las cuencas hidrográficas, macrozonas de biodiversidad, entre otras espacios físicos confluyentes que trasciendan fronteras y límites geográficos. Este alcance invita a considerar permanentemente el espíritu de una política pública participativa, que inspire iniciativas descentralizadas, en que el flujo de retroalimentación sea bidireccional. De esa manera, los productos derivados serán pertinentes a las especificidades y particularidades de la población y el territorio, y por consiguiente propenderán a un mayor espíritu de apropiación de la RRD.
- **Temporalidad:** Considerando que muchas de las acciones derivadas de los lineamientos propuestos en la presente política pública son de desarrollo e implementación gradual y de larga permanencia, se requiere la continuidad de éstas en el tiempo, trascendiendo a los periodos de gobierno. Esto además se fundamenta en el hecho de que el horizonte de este instrumento es al 2030, en plena sintonía con el Marco de Sendai para la RRD y la Agenda para el Desarrollo Sostenible, por ello requiere de un compromiso amplio para el logro de los objetivos aquí propuestos. Las directrices que emanen de esta Política requieren de la voluntad continua del Estado de Chile, impulsando a un ejercicio de visión futura para el desarrollo y actualización de los compromisos.

	Ilustre Municipalidad de Hualqui	PLANTILLA VERSION: 02	
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 46 de 48	
	Fecha: 17/06/2022		

9.3. Tabla Para el Seguimiento de Acciones Estratégicas:

Fecha Seguimiento	[Indique la fecha de realización del seguimiento de acciones: DD/MM/AAAA-DD/MM/AAAA]		Decreto Alcaldicio Aprueba Plan	[Indique el N° y fecha del Decreto Alcaldicio que aprueba el plan]							
EJE PRIORITARIO	N° y OBJETIVO ESTRATÉGICO	N° y NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	RESULTADO	PLAZO (INICIO - TÉRMINO)	ORGANISMOS RESPONSABLES	ORGANISMOS COLABORADORES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META INDICADOR (%) (No Obligatorio)	VALOR ALCANZADO DEL INDICADOR (%) (No Obligatorio)	ESTADO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1. Comprender el Riesgo de Desastres	1.1 Promover la concientización y educación sobre la RRD en la comuna.	1.1 Elaborar charlas formativas de RRD en la comuna	Plan de trabajo anual con identificación de escenarios de riesgo con base en registros locales y sus consecuencias	Fecha de Inicio: 31/06/2022 Fecha de Término: 31/12/2023	Dirección de Seguridad Pública y Emergencias		No aplica	75%		En desarrollo	Informe de Cumplimiento
1. Comprender el Riesgo de Desastres	1.2 Contar con herramientas sectoriales y territoriales para la toma de decisiones considerando escenarios de riesgo de desastres en la comuna.	1.2 Actualizar planes de emergencia zonificados de RRD en la comuna	Plan de trabajo anual que establezca la elaboración del Plan de Riesgo de Desastres actualizado	Fecha de Inicio: 31/06/2022 Fecha de Término: 31/12/2023	Dirección de Seguridad Pública y Emergencias		No aplica	75%		En desarrollo	Informe de Cumplimiento
2. Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres	2.1 Incorporar e integrar la reducción del riesgo de desastres en todos los sectores de la comuna	2.1 Gestionar Capacitación en emergencias y desastres naturales	Plan de trabajo anual que establezca capacitaciones de emergencias y desastres naturales	Fecha de Inicio: 31/06/2022 Fecha de Término: 31/12/2023	Dirección de Seguridad Pública y Emergencias		No aplica	75%		En desarrollo	Plan Comunal para la RRD

2.2 Adoptar, aplicar y programar la estrategia de modelo de la Gestión del Riesgo de Desastres	2.2 Actualizar Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres	Fecha de inicio: 31/12/2022 Fecha de Término: 31/12/2022	Dirección de Seguridad Pública y Emergencias	No aplica	75%	En desarrollo	Plan Comunal para la RRD	Informe de cumplimiento	En desarrollo	Programa de reuniones de mesas públicas-privadas	Plan Comunal de la RRD
2. Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres	2.3 Establecer mecanismos para el seguimiento, la evaluación y la comunicación pública de los avances	2.3 Establecer informe de seguimiento y evaluación presentados al COE	Dirección de Seguridad Pública y Emergencias	Comité de Operaciones de Emergencia	No aplica	75%	En desarrollo	Informe de cumplimiento	En desarrollo	Programa de reuniones de mesas públicas-privadas	Plan Comunal de la RRD
3. Planificar e invertir en la Reducción del Riesgo de Resiliencia para desastres	3.1 Potenciar las reuniones periódicas con propuestas de alianzas con empresas privadas	3.1 Desarrollar Programa de reuniones de mesas públicas-privadas	Dirección de Seguridad Pública y Emergencias	Mutualidades y empresas del sector privado	No aplica	75%	En desarrollo	Programa de reuniones de mesas públicas-privadas	En desarrollo	Programa de reuniones de mesas públicas-privadas	Plan Comunal de la RRD
4. Proporcionar una Respuesta Eficaz y Eficiente	4.1 Actualizar los planes, políticas y programas de contingencia para casos de desastre con la participación de las instituciones pertinentes	4.1 Actualizar Plan de trabajo anual que establezca la emergencia de desastres	Dirección de Seguridad Pública y Emergencias	No aplica	75%	En desarrollo	Plan Comunal de la RRD	Informe de cumplimiento	En desarrollo	Programa de reuniones de mesas públicas-privadas	Plan Comunal de la RRD



OSCAR SAN MARTIN ALVAREZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE CONTANZO BRAVO
ALCALDE

**PLAN APROBADO POR ACUERDO N° 370 DE SESION ORDINARIA N° 37 DEL
06.07.2022 CONCEJO MUNICIPAL**

I. MUNICIPALIDAD DE HUALQUI		PLAN COMUNITARIO PARA LA REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES		Página 38 de 48					
Fuente: Municipalidad de Hualqui		Fecha: 17/06/2022		Versión: 02					
4.2 Desarrollar, mantener y fortalecer sistemas de alerta temprana y de predicción de amenazas basados en la comunicación y tecnologías sociales	4.2 Fortalecimiento de las comunicaciones para el fortalecimiento de alertas tempranas y mejoramiento de la conectividad	Enlace radial con cobertura comunal	Fecha de inicio: 31/06/2022 Fecha de término: 31/06/2023	Dirección de Seguridad Pública y Emergencias	Forestal Múnico	Municipal	75%	En desarrollo	Enlace radial con cobertura comunal
4.3 Promover la realización de ejercicios periódicos de preparación, respuesta y recuperación ante los desastres	4.3 Programa de Simulacros Anuales	Programa anual de trabajo que establezca el ejercicio de simulacros escolares	Fecha de inicio: 31/06/2022 Fecha de término: 31/12/2023	Dirección de Seguridad Pública y Emergencias	Servicio de Salud, Bomberos, Carabineros, Mutualidades	No aplica	75%	En desarrollo	Plan Comunal de la REG